Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2365 /2.018 I.
12 DIC 2018

0000376

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 26/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA LA PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" – ID 336.282 - Plurianual;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 24 de setiembre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 13. Recomendación expresan:

13. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*81111804-003*	*Mantenimiento de Fibra Óptica para la Planta Externa del Sistema de Gestión de Tráfico*					
1.1		*Tendido y Fibra Óptica de 24 pelos*	*Metros*	*EVENTO*	*1*	*9.500*	*9.500*
1.2		*Provisión y montaje de caja de empalme de 24 pelos (cambio total por unidad de caja de empalme externa).*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*316.000*	*316.000*
1.3		*Fusión de fibra óptica (fusiones por pelos)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*113.500*	*113.500*
1.4		*Cable de fibra óptica 24 pelos monomodo compatible.*	*Metros*	*EVENTO*	*1*	*11.975*	*11.975*
1.5		*Cambio de herrajes por columna.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*60.000*	*60.000*
1.6		*Etiquetados de distribuidores y cable*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*20.000*	*20.000*
1.7		*Certificaciones y mediciones de fibra óptica (por pelo)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*60.000*	*60.000*
1.8		*Patch cord de fibra LC/LC*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*110.000*	*110.000*
1.9		*Módulos SFP SM/LX1310*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*200.000*	*200.000*
1.10		*Transceiver WDM de 20km.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*390.000*	*390.000*

Monto Mínimo Adjudicado: 75.000.000.
Monto Máximo Adjudicado: 150.000.000.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2365. /2.018 I. 12 DIC 2018

0000375

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.959, de fecha 10 de diciembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación, a favor de la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, en el proceso de Contratación Directa N° 26/18 para el "Mantenimiento de fibra óptica para la planta externa el Sistema de Gestión de Tráfico" – ID N° 336.282, sean elevadas a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizado por la Comisión de Evaluación, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 exigir la presentación de las garantías correspondientes, realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 26/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA PARA LA PLANTA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE TRAFICO" – ID 336.282.- Plurianual*, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con RUC N° 2292560-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo la suma de Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *